

COLSEGUROS



ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A.

NIT 860.027.404-1

205-31-10-000

CIA.	RAMO	PLAN	CERTIFICADO No.	POLIZA No.	D	REFERENCIA
04	10	011	300042	12-10-000037	1	

POLIZA DE SEGURO DE:

VIDA EN DOLARES CON VR DE RESCATE Y 3. UTILIDADES PAGO UNICO

SUCURSAL Bucaramanga	SUC. AGCIA. 12	SUBAG.	NOMBRE RAMO HOY Y MAÑANA DOLARES	CERTIFICADO DE NUEVO NEGOCIO	AÑO 01	C. CORR. 100			
TOMADOR QUICENO RAIGOSA LUZ MARY				C.C. & NIT 63460588	D				
ASEGURADO QUICENO RAIGOSA LUZ MARY				C.C. & NIT 63460588	D				
				C.C. & NIT	D				
DIRECCION CRA. 8 NO. 47-97			TELEFONO 622-38-93	CIUDAD BUCARAMANGA					
BENEFICIARIO				C.C. & NIT	D				
VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 27 10 2000	A LAS 16 HS	HASTA 27 10 2009	A LAS 16 HS	PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO	DESDE 27 10 2000	A LAS 16 HS	HASTA 27 10 2009	A LAS 16 HS

CODIGO 51221 X PART NOMBRE AGENCIA 100,00 MEZA DE LA OSEA RA AEL ANTONIBGENTE

INTERMEDIARIOS
C/A

VALOR ASEGURADO INICIAL SEGURO BASICO USD 10.000

PLAN 011 PERIODO PAGO DE PRIMAS: PAGO UNICO

EDAD AL INICIAR EL SEGURO 30 AÑOS

FORMA DE PAGO: ANUAL

FECHA DE EXPEDICION: 2000/10/27

BASICO DE VIDA

AMPARO

VR. ASEGURADO EN USD VR. PRIMA EN USD
10.000 2.756

BENEFICIARIOS

R. YNA SILVA ALVARO
R. YNA QUICENO ANYEL JULIAN
R. YNA QUICENO ALVARO FABIAN
R. YNA QUICENO CRISTIAN ANDRES

NIT	D	X PART	PARENTESCO
5727167		50,00	CONYUGE
27081995		16,70	HIJO
17071998		16,70	HIJO
13012000		16,60	HIJO

El presente contrato se integra por: L. Solicitud de Seguro, la Caratula, Las Condiciones Generales del Seguro, las Condiciones Especiales Sobre Participacion de Utilidades, Valores de Rescate Garantizados, Periodo Limitado de Pago de primas y Adquisicion de Renta Vitalicia y, Los Anexos de Amparos Adicionales, Versos y contenidos en las formas VID 54, VID 255, VID 256, VID 257, VID 258, VID 267 Las cuales han sido recibidos por el tomador. Tambien forma parte de este contrato los Anexos, Clausulas Y Certificados que se explican en aplicacion a el.

LA MORA EN EL PAGO DE PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL MISMO, SIN PERJUICIO DE LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 1153 DEL CODIGO DE COMERCIO.

OBSERVACIONES			PRIMA SEG. BAS.	\$	2.756
COD. BANCO	NOMBRE BANCO	CHEQUE No.		\$	
TOTAL : 2.16 / 26				\$	
			TOTAL A PAGAR USD	\$	2.756

EN FE DE LO CUAL, LA COMPANIA EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE

BUCARAMANGA

SUCURSAL O AGENCIA

Bucaramanga

A LOS

VEINTI SIETE

DIAS DEL MES DE

OCTUBRE

DEL AÑO 2000

Calle 36 # 15-32 Piso 3

FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

FIRMA TOMADOR

ORTE DE CAJA -

3809984

RECIMEN COMUN - GRAN CONTRIBUYENTE - NO RESPONSABLE DEL IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA

IMPUESTO POR CANCELACIONES - PRIMAS E IMPUESTOS A LA RENTA

SOMOS AGENTES RETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VID-013